

Handwritten notes:
Se deposita el
proyecto de ley
en el 11 de octubre
del 2019
P. 04



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 61-18 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 023912 DE FECHA 1ERO. DE OCTUBRE DE 2019.

EXP. NO. 01188-2019-SLO-SE

Para el análisis de este proyecto de ley, la Comisión se reunió en fecha 29 de octubre del presente año, con los representantes de las siguientes instituciones:

Por el Ministerio de Hacienda:

- Lic. Donald Guerrero Ortiz, ministro
- Lic. Martín Zapata, viceministro de Políticas Tributarias
- Licda. Cynthia Arias, directora de Negociaciones Crediticias
- Lic. Omar García Portalatín, Departamento de Crédito Público

Por la Dirección General de Presupuesto:

- Lic. Luis Reyes Santos, director general
- Licda. Odilys Hidalgo Santana, directora de Servicios Económicos

El Poder Ejecutivo introdujo al Congreso Nacional este Proyecto de Ley de modificación al Presupuesto General del Estado 2019, tomando en consideración lo establecido en la Constitución de la República, artículo 93, literal (i), que atribuye al Congreso Nacional la facultad de "Votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo", para cada ejercicio presupuestario, y lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 17 noviembre de 2006, que ordena que todas las modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado sean aprobadas por Ley.

Handwritten mark: ✓

Handwritten mark: Ofi

Recientemente, informes de organismos internacionales reflejan el impacto en el entorno económico internacional, expresados, fundamentalmente, en las tensiones de las relaciones comerciales de las dos principales economías mundiales, así como la disminución en las previsiones de crecimiento económico de los Estados Unidos, nuestro principal socio comercial. Esto impactaría de forma desfavorable el desempeño de algunas actividades productivas en el país, provocando una revisión a la baja del crecimiento de la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

economía y la consecuente disminución de las recaudaciones tributarias y fiscales estimadas en el Presupuesto General del Estado en ejecución.

En este contexto, la reformulación del Presupuesto para el año 2019, obedece a una reducción en las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos, al recibir Quince Mil Millones Cincuenta y Ocho Mil Setecientos pesos dominicanos (RD\$15,058,700,000.00) menos por concepto del ITBIS; sin embargo, es de interés del Gobierno dominicano preservar y mejorar la equidad distributiva y la calidad de vida de la población envejeciente y de los servidores públicos de menores ingresos, por lo que, el Gobierno adoptó la decisión de incrementar el Fondo General de Pensiones del Estado; además de aumentar el salario mínimo de los servidores de menor ingreso y realizar incrementos diferenciados para los empleados cuyos sueldos son inferiores a treinta mil pesos dominicanos (RD\$30,000.00) mensuales, incluyendo los empleados no sometidos a regímenes especiales, así como reajustar los salarios de los miembros de los cuerpos de bomberos, lo que significó un aumento en el gasto de Diez Mil Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos pesos dominicanos (RD\$10,185,400,000.00).

De igual forma, el Gobierno dominicano está interesado en impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, a los fines de lograr la operatividad con estándares de calidad y confiabilidad en el servicio, cumpliendo así con el funcionamiento del sector eléctrico y para tales fines, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), adoptó importantes medidas tales como programas de reducción de pérdidas, mejoras en la facturación a clientes y diversificación de la matriz de generación, manteniendo invariable la tarifa eléctrica y asumiendo las empresas distribuidoras los déficits financieros generados del año 2018. Por tal razón, las empresas distribuidoras debieron recurrir en el año 2019 a financiamientos a corto plazo, con la banca comercial local, a los fines de cumplir con los pagos a contratistas y proveedores.

Para el manejo responsable de las cuentas fiscales, se requiere un cierre ordenado del ejercicio presupuestario correspondiente al presente año, por lo que, en vista de la disminución en las recaudaciones estimadas y de los recursos adicionales previstos para el aumento de salarios y pensiones, resulta necesario que el Estado dominicano sea dotado de los medios para satisfacer los compromisos asumidos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

En este sentido, el Gobierno recibirá ingresos adicionales del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), así como recursos provenientes del 0.75% de las partidas correspondientes al Poder Ejecutivo, para ser destinados al Fondo de Desarrollo Vial.

En razón de lo antes expuesto, el proyecto de ley objeto de este informe, prevé las siguientes modificaciones, entre otras, al presupuesto general del Estado 2019:

- Aprobar la estimación de los Ingresos Corrientes del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario 2019 por un monto de Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Un Millones Ochocientos Veinticinco Mil Treinta y Siete Pesos Dominicanos (RD\$674,871,825,037.00);
- Aprobar las erogaciones para el presente año, por un monto de Novecientos Treinta y Un Mil Novecientos Noventa y Cinco Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Trescientos Catorce Pesos Dominicanos (RD\$931,995,932,314.00);
- Aprobar la estimación de los ingresos adicionales especializados no contemplados en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, por un monto de Dos Mil Seiscientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$2,600,000,000.00), a ser recibidos por la Tesorería Nacional, provenientes del 0.75% correspondiente al Poder Ejecutivo para ser destinados al Fondo de Desarrollo Vial;
- Autorizar al Poder Ejecutivo a incrementar las apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto de Siete Mil Quinientos Ochenta y Cinco Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos Dominicanos (RD\$7,585,385,963.00);
- Autorizar al Poder Ejecutivo a incrementar las fuentes financieras en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2019, por un monto de hasta Veintidós Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once Pesos Dominicanos (RD\$22,644,058,311.00), a fin de compensar las modificaciones introducidas en este proyecto de ley.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Por último, este proyecto de modificación presupuestaria contempla el traspaso de apropiaciones entre los diferentes capítulos de la ley No.61-18 del Presupuesto General del Estado 2019. Así como un financiamiento de por un monto de Veintidós Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Once pesos dominicanos (RD\$22,644,058,311.00. La aprobación de estas medidas incrementaría el déficit del Gobierno Central aprobado en el actual Presupuesto, de 1.7% al 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB) nominal.

Luego de analizar los puntos descritos en el presente informe, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 01188, tal como fue sometido, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente

RAFAEL P. GALDERÓN MARTÍNEZ
Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS-PANTALEÓN
Secretario

AMÍLCAR ROMERO
Miembro

JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
Miembro

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro

RP/MRA/casn
6 de noviembre de 2019